



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 26 de febrero de 2022.

**COMUNICADO DE PRENSA N° 057 /2022**

25/02/2022

**HURTO/S**

Se presenta en Seccional Tercera masculino mayor de edad en representación del Club Juventud Soriano formulando denuncia por hurto. Señalando que el día jueves constatan el hurto de sesenta metros de cable de cobre de 6 milímetros de iluminaria lateral de cancha de baby y primera división. Avalúa en \$ 5.500.

Se investiga.

Próximo a la hora 16:00 se presenta en Seccional Primera masculino mayor de edad, empleado de comercio ubicado en calles C. Colón casi Ansina formula denuncia por hurto. Agregando que se encontraban armando la mercadería para los repartos constatando momentos después la faltante de un calefón marca James de 30 litros.

Se trabaja.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 03:09 dan aviso de hurto en casa de familia sita en jurisdicción de Seccional Tercera.

En el lugar entrevistado el denunciante aduce que al escuchar un ruido opta por salir al exterior avistando a tres masculinos dándose a la fuga de finca lindera de la cual el denunciante está a su cuidado a pedido de la propietaria; constatando la faltante de una garrafa de 13 kilos y una potencia con dos parlantes chicos (s/más datos).

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se investiga.



Dan cuenta en Seccional Quinta – Dolores del hurto de teléfono celular marca a Huawei modelo Y9. Agrega la damnificada que se encontraba en el zaguán de su domicilio ausentándose por unos minutos, constatando a posterior dicha faltante. Lo que fue avaluado en \$ 20.000.

Se recepciona denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto de bicicleta (s/más datos) la que se encontraba estacionada en acera de taller mecánico. Agrega el denunciante que el velocípedo es propiedad de un cliente, la que se encontraba pronta para ser entregada. Avalúa \$ 12.000. Se investiga

Próximo a la hora 20:41 se presenta en Seccional Quinta – Dolores femenina de 47 años de edad, formulando denuncia por hurto de teléfono celular marca Samsung modelo J2. Expresa que circulaba a pie por calles Gral. G. Artigas y J. P. Varela utilizando el aparato telefónico el cual fuera arrebatado desde su mano por un masculino que se desplazaba en bicicleta. Siendo avaluado en \$ 1.500. Se trabaja.

## **HURTO DE VEHÍCULO – MOTO**

En Seccional Tercera se recepciona denuncia por hurto de moto marca Yumbo modelo C110 c.c., matrícula KMU 380, la que se encontraba estacionada en patio interno del domicilio de la denunciante; siendo avaluado en U\$S 400.

## **DAÑO – INSTITUCIÓN PRIVADA**

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 - hora 17:49 dan aviso de daño en sede de Aéreo Club Cardona sito en Ruta Nacional Nº 2 Km 184. En el lugar personal policial entrevistan al denunciante quien expresa que al concurrir a dicho club constata daños en rejas, ventanas y caja fuerte del lugar. Avaluó en \$ 5.000.



Policía Científica Zona Operacional 3 concurre realizando tareas inherentes a su cometido.

## **AMPLIACIÓN DE HURTO EN CASA DE FAMILIA – DETENIDO**

En relación a lo informado en la víspera por hurto en casa de familia sito en jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores donde mediante daño en puerta trasera ingresaron al inmueble y sustraen un rifle calibre 22, con varios proyectiles y mira telescópica, un revolver calibre 22, con seis proyectiles y funda, calzados deportivos, ropa de vestir y la suma de U\$S 40. Lo que fue avaluado en \$ 85.500.

Ante datos obtenidos y previa coordinación con Fiscal actuante personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 2 conjuntamente con personal de Seccional Quinta, Brigada Dptal. Seguridad Rural y Policía Científica concurren a finca del presunto autor del hecho sin resultados positivos; simultáneamente son alertados que un masculino habría ingresado a una finca a escasos metros del lugar.

Alertado el propietario del inmueble ingresan conjuntamente con los funcionarios actuantes ubicando dentro de una de las habitaciones al indagado identificado como R. D. B. A. de 24 años de edad (poseedor de antecedentes penales).

Es de agregar que al momento de su detención el masculino portaba calzado deportivo denunciado por la víctima, siendo reconocido como de su propiedad.

Se dio intervención a Fiscal actuante quien dispone que el indagado ingrese en calidad de detenido y actuaciones a seguir. Se trabaja.

## **FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

1 - Se expidió la justicia en relación a denuncia recibida en Seccional Segunda por estafa con fecha 08/11/2021. Donde se establece como víctima masculino mayor de edad quien aduce que entabla comunicación con una femenina la que ofrecía en red social Facebook un celular para la venta por la suma de \$ 4.000, acordada la compra por un valor de \$ 3.000 realiza el giro del dinero constatando momentos después que había sido



bloqueo de las redes. Se dio intervención a Fiscalía donde se dispone la detención de la denunciada.

Con fecha 23 del mes en curso personal de Jefatura de Policía de Montevideo proceden a la detención de la indagada de 19 años de edad, siendo posteriormente conducida a Seccional Segunda de esta ciudad.

En la fecha cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, se condenó a M. Y. P. D., como autora penalmente responsable de "reiterados delitos de estafa", a la pena de diez (10) meses de prisión, a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

2 - Se expidió la justicia en relación a procedimiento llevado a cabo por personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 ante denuncia recibida por estafa, informada en Ccdo. Nº 039 de fecha 08 del mes en curso. La víctima femenina mayor de edad señaló que en el mes de enero entabla comunicación con un masculino que publicara en red social Facebook ventas de celulares. Posteriormente acuerdan la compra de dos teléfonos celulares marca Samsung por un valor de \$ 43.110 a pagar en un total de ocho cuotas. Realiza el giro de la primera cuota \$ 4.790 coordinando el envío de los aparatos. Al no cumplirse lo solicitado opta por denunciar la maniobra.

Enterado Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir y la detención del indagado.

Con fecha 24 del mes en curso personal de Jefatura de Policía de Montevideo pone en conocimiento la detención del indagado y a posterior en cumplimiento a lo ordenado la conducción.

En la fecha cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de M. F. F. de 20 años de edad, como autor penalmente responsable de "cuatro delitos de estafa, en reiteración real", a la pena de siete (7) meses de prisión, a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

3 - Se expidió la justicia en torno a procedimiento llevado a cabo por Comisaría



Especializada en Violencia Doméstica y Género de ésta ciudad con fecha 23/12/2020, donde femenina mayor de edad pone en conocimiento el incumplimiento de medidas cautelares dispuestas previamente por la justicia por parte de su ex pareja masculino de 28 años de edad, se realizan actuaciones según directivas impartidas por Fiscal de turno.

En la fecha cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización respecto de L. M. V., por la presunta comisión de “un delito de suministro de estupefacientes especialmente agravado en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de abuso sexual especialmente agravado en calidad de coautor y por la presunta comisión de reiterados delitos de desacato todo en régimen de reiteración real en calidad de autor”, imponiéndosele las medidas previstas, por el plazo de ciento veinte (120) días.

Engda. Accidental de Información Táctica y Prensa.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.